HAGA CLICK AQUI PARA VER LOS ESTADOS

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Andes

Estado No. 38 De Jueves, 31 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
05034408900120210001900	Ejecutivo	Miguel Aristides Vanegas Cardona	Hernando De Jesús Ossa Bustamante, Nancy Osorio Acevedo	30/03/2022	Auto Decide - Designa Apoderado
05034408900120200013200	Ejecutivo Hipotecario	Luz Amanda Gomez Castañeda	Alba Ines Restrepo Colorado	30/03/2022	Auto Decide - Tener En Cuenta Recibo De Pago En El Periódico.
05034408900120140016200	Ejecutivo Singular	Cooperativa De Ahorro Y Credito Microempresas De Colombia	Jerbi De Jesus Serna Gonzalez	30/03/2022	Auto Decide - Aprueba Liquidacion De Credito
05034408900120220006300	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda	Santiago Gabriel Correa Arredondo	30/03/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Medida
05034408900120220006400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Cooperativa De Caficultores De Andes Ltda	Luis Carlos Rendon Escalante	30/03/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS DARIO HERNANDEZ RIOS

Secretaría

Código de Verificación

5ba08743-5d13-43bb-a8db-5ade1a7f7c86

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Andes

Estado No. 38 De Jueves, 31 De Marzo De 2022

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05034408900120210027700	Procesos Ejecutivos	Sandra Milena Guevara Bedoya	Marlon Alfredo Orozco Fontalvo	30/03/2022	Auto Decide - Nombre Curador

Número de Registros: 6

En la fecha jueves, 31 de marzo de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

LUIS DARIO HERNANDEZ RIOS

Secretaría

Código de Verificación

5ba08743-5d13-43bb-a8db-5ade1a7f7c86